



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/8374

Expte. N° 2022-4-1-0000559

Montevideo, 05 FEB. 2025

VISTO: la Resolución de 2 de marzo de 2022, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial, en el Aeropuerto de Caracas, República de Venezuela, entre los días 2 y 3 de marzo de 2022 al Encargado del Departamento de Importaciones el Comisario (PA) Leonardo Marcel Pintos García, titular de la cédula de identidad número 3.789.243-8 y el Escalafón C – Personal Administrativo Mario Andrés Maldonado Giro, titular de la cédula de identidad número 4.922.647-5, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, con el fin de participar en la entrega de la mercadería objeto de la Compra Directa por Excepción N° 95/2018, celebrada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 33, literal C, numeral 8 del Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.), la cual tiene por objeto “la Adquisición de Armamento menos Letal”;-----

II) que además se consignó en el citado acto administrativo que la presente Misión Oficial generaría erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 450 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta) con el abatimiento del 60% por el día 3 de marzo de 2022 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1,1 Rentas Generales, Fondo

Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala;-----

III) que según Informe de la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior surge que no se pudo haber llevado a cabo la presente Misión Oficial;-----

CONSIDERANDO: que conforme lo antes expresado, corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial antes citada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Déjase sin efecto la Resolución de 2 de marzo de 2022, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, por la cual se designó en Misión Oficial, en el Aeropuerto de Caracas, República de Venezuela, entre los días 2 y 3 de marzo de 2022 al Encargado del Departamento de Importaciones el Comisario (PA) Leonardo Marcel Pintos García, titular de la cédula de identidad número 3.789.243-8 y el Escalafón C – Personal Administrativo Mario Andrés Maldonado Giro, titular de la cédula de identidad número 4.922.647-5, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, con el fin de



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

participar en la entrega de la mercadería objeto de la Compra Directa por Excepción N° 95/2018, celebrada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 33, literal C, numeral 8 del Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.), la cual tiene por objeto “la Adquisición de Armamento menos Letal”.-----

- 2º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y notificación a los interesados, respectivamente. Cumplido, siga a la Gerencia del Área Logística del Ministerio del Interior para conocimiento y demás defectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República